

muño bles y mag^{cos} señores
 de la ciudad me escriuio q querades saber lo q el l^{no} gr^a de alcazar m^o juez de Re-
 sidencia en las villas q tengo. en este Reyno de murcia auia hallado por la ynforma-
 caon q le mande hazer sobre los derechos q m^o justia de alhama. hizieron
 q pagase gascon la qual ynformado yo embio a diego truec con este mis-
 mo correo q metuxo la carta de Juan helizes para q la vean los Regido-
 res que os parezere y os hagan Relacon de lo q dellazze sulta. y pues
 uno dellos. sera Juan helizes. a quien yo habre aqui luego quando me
 tuxo v^{ra} carta. y aora le escriuio lo q se me ofrece q poder de v^o so-
 bre este caso me R^omito a lo q asi le digo. en un capitulo de la d^{ha} m^o
 carta. y por esto no digo mas quanto a esto de q quisiera q la Meza
 mejor disposicion en el negocio para poder hazer. lo q me es r^omis. Fez.
 y pues. no la ay q r^ovia. mucho q considerasedes. lo q digo en el
 d^{ho} capitulo de m^o carta q escriuio a Juan helizes. A sus topido por m^o
 y ental yo tengo lo demas q de v^{ra} parte tambien me es r^omis sobre
 las guardas de la costa de este Reyno de murcia a quien. Respondo a q
 mesmo mparece y me R^omito al capitulo de la d^{ha} m^o carta q sobre lo
 habla. guarde mis v^{ras} m^o bles y mag^{cos} señores. Donat de la d^{ha} d^o
 de abril 1555.

Al^o Juan
 donat

Juan helizes

